

**JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
PIEDRECUESTA (SDER)**

**Piedrecuesta (Sdr), Veintidós (22) de octubre del año dos mil veinte
(2020).**

RADICADO No. 2019-0512

PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE CAMPO VERDE

DEMANDADO: OLMEDO PEREZ AYALA

Al despacho del señor Juez, informado que por tratarse de medidas cautelares cuyo asunto se encuentra sometido a reserva legal en virtud del Decreto 806 de 2020, se procederá con la publicación en estados No. 122 únicamente de esta constancia secretarial en modo pdf, realizándose envío de copia del oficio a poner en conocimiento al apoderado de la parte demandante, al correo electrónico por el suministrado en la demanda, para lo que estime proveer.

Piedrecuesta (Sder), veintidós (22) de octubre del año dos mil veinte (2020).

"Original firmado"

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ QUINTERO

Secretario